

Guayaquil, 6 de abril de 2022
Nro. 115-CPOA-UA-CPGE-2022

CERTIFICACIÓN DE COMPONENTES POA 2022

Con fecha 17 de diciembre de 2013, mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior.

Con fecha 2 de septiembre de 2020, en concordancia con la Resolución No. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045, indica en su artículo segundo, literal d) *"El Coordinador de Planificación y Gestión Estratégica aprobará las reformas al POA (...)"*

Con fecha 10 de enero de 2022, mediante Sesión Ordinaria, la Comisión de Gestión Estratégica e Institucional, revisó y aprobó el Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Contrataciones de Universidad de las Artes de 2022.

Con fecha 12 de enero de 2022, mediante Resolución No. UA-OCS-RSE-2022-001, el Órgano Colegiado Superior (OCS) resuelve en su artículo 1: *"Aprobar el Plan Operativo Anual-POA 2022 de la Universidad de las Artes"*, además el artículo 2 dispone: *"Notificar la presente resolución a la Secretaría Administrativa y a la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica para que coordinen su ejecución con las unidades correspondientes"*.

Con fecha 31 de marzo de 2022, mediante Memorando Nro. UA-DC-2022-0030-M, la Dirección de Comunicación, solicita modificación y certificación POA para la tarea "Material para Promoción de las carreras Universidad de las Artes y público en General para el proceso de admisiones del proceso de admisiones a los semestres I y II de 2022", con ítem presupuestario 530204, por un monto de \$ 12.120,00 USD.

La Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica al revisar la Planificación Operativa Anual, sobre las bases de los antecedentes expuestos:

CERTIFICA

Que en el Plan Operativo Anual de la Universidad de las Artes del año 2022 una vez realizado el análisis de los saldos POA y presupuestarios, consta la siguiente tarea: "Material para Promoción de las carreras Universidad de las Artes y público en General para el proceso de admisiones del proceso de admisiones a los semestres I y II de 2022" de la fuente 001, con ítem presupuestario 530204, por lo que se CERTIFICA la tarea de acuerdo a la siguiente información:

| Fuente | 001 | | | | | |
|-------------------------|---|----------|-------|--------------------------|------|----------------------------------|
| Programa | 01 Administración Central | | | | | |
| Subprograma | 00 Sin subprograma | | | | | |
| Proyecto | 000 Sin Proyecto | | | | | |
| Actividad MinFin | 001 Gestión institucional a nivel administrativo | | | | | |
| Referencia | Memorando Nro. UA-DC-2022-0030-M -M del 31 de marzo de 2022 | | | | | |
| Unidad | Tipo de Presupuesto | Producto | Tarea | Valor certificado en USD | Ítem | Bien/Obra /Servicio/ Consultoría |

| | | | | | | |
|---------------------------|-----------|------------------------|--|--------------|--------|----------|
| Dirección de Comunicación | Corriente | Administración Central | Material para Promoción de las carreras Universidad de las Artes y público en General para el proceso de admisiones del proceso de admisiones a los semestres I y II de 2022 | \$ 12.120,00 | 530204 | Servicio |
|---------------------------|-----------|------------------------|--|--------------|--------|----------|

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

| | |
|---|---|
| Elaborado por: Giovanny Adrián Guadalupe Coello Analista 3 de Seguimiento y Evaluación | Aprobado por: Sara Tobar Olvera Coordinador de Planificación y Gestión Estratégica |
|---|---|